

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 003

Fecha: 30 ENE./13

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 001 2012 00077	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO ENRIQUE ACOSTA RIOS	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - D.I.A.N.	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR A LA DÍAN, A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA Y A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, VINCULA COMO TERCERO A LINEAS AEREAS SURAMERICANAS S.A., SEÑALA GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO, ORDENA OFICIAR A LA ENTIDAD ACCIONADA PARA QUE INFORME EL CORREO ELECTRONICO Y RECONOCE APODERADO.-	29/01/2013	
1100133 34 001 2012 00086	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, VINCULA COMO TERCERO A LA SRA. TERESA DE JESUS PRIETO, SEÑALA GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO Y RECONOCE PERSONERIA.	29/01/2013	
1100133 34 001 2012 00105	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOANA MURILLO LOPEZ	NACION - SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	AUTO ORDENA REITERAR OFICIO REITERAR EL OFICIO No. 658LM2012 CON DESTINO A LA ENTIDAD ACCIONADA, PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DÍAS DE RESPUESTA A LO SOLICITADO EN ARAS DE DETERMINAR LA COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HA DE CONOCER DEL PROCESO.	29/01/2013	
1100133 34 001 2012 00106	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SUPERINYENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA REMITE POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MEDELLIN, PREVIAS LAS CONSTANCIAS DEL CASO.	29/01/2013	
1100133 34 001 2012 00107	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SUPERINTENDECIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA REMITE POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, PREVIAS LAS CONSTANCIAS DEL CASO.	29/01/2013	
1100133 34 001 2012 00108	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	SUPERINTENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, ORDENA LA VINCULACION DE LA MILDREYS MERCEDES GUTIERREZ MOSQUERA COMO TERCERO CON INTERESES, ORDENA VINCULAR AL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA, Y AL PROCURADOR JUDICIAL DELEGADO ANTE LO CONTENCIOSO, SEÑALA GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO, REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE ALLEGUE LOS TRASLADOS Y RECONOCE APODERADO.	29/01/2013	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 001 2012 00113	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, ORDENA LA VINCULACION DE LA MILDREYS MERCEDES GUTIERREZ MOSQUERA COMO TERCERO CON INTERESES, ORDENA VINCULAR AL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA, Y AL PROCURADOR JUDICIAL DELEGADO ANTE LO CONTENCIOSO, SEÑALA GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO, REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE ALLEGUE LOS TRASLADOS Y RECONOCE APODERADO.	29/01/2013	
1100133 34 001 2012 00114	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO DE PETICION PREVIA PREVIO A ADMITIR LA DEMANDA DE LA REFRENCIA, OFICIESE A LA SUPERINTENDIENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DÍAS, LLEGUE LA CERTIFICACION DEL LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS GENERADORES DE LA SANCIÓN IMPUESTA MEDIANTE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDADOS NOS. 45808 DEL 30 DE AGOSTO DE 2011, 20593 DEL 30 DE MARZO DE 2012 Y 24264 DEL 25 DE ABRIL DE 2012.	29/01/2013	
1100133 34 001 2012 00117	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA REMITE POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIPAQUIRA PREVIAS LAS CONSTANCIAS DEL CASO.	29/01/2013	
1100133 34 001 2012 00121	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ S. A. E. S. P.	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL CAR	AUTO ORDENA REITERAR OFICIO ORDENA REITERAR EL OFICIO No. 663LM02012 A LA ENTIDAD ACCIONADA, COMO QUIERA QUE SE HACE NECESARIO TALDOCUMENTAL EN ARAS DE PROCEDER AL ESTUDIO DE LA DEMANDA.	29/01/2013	
1100133 34 001 2012 00122	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, ORDENA NOTIFICAR A LA SUPERINTENDIENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA Y A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, SEÑALA GSTOS ORDINARIOS DEL PROCESO Y RECONOCE APODERADO.	29/01/2013	
1100133 34 001 2012 00123	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, ORDENA NOTIFICAR A LA SUPERINTENDIENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA Y A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, SEÑALA GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO, CONCEDE TERMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA Y RECONOCE APODERADO.	29/01/2013	

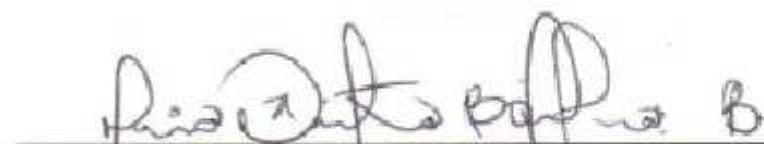
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 001 2012 00124	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, ORDENA NOTIFICAR A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ORDENA NOTIFICAR A LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA EL ESTADO, SEÑALA GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO, CONCEDE TERMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA Y RECONOCE APODERADO.-	29/01/2013	
1100133 34 001 2012 00125	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA REMITA POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA PREVIAS LAS CONSTANCIAS DEL CASO.	29/01/2013	
1100133 34 001 2012 00126	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, ORDENA NOTIFICAR A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ORDENA NOTIFICAR AL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTAD, SEÑALA GASTOS Y RECONOCE PERSONERIA JURIDICA PARA ACTUAR.-	29/01/2013	
1100133 34 001 2012 00127	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P	ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS y OTROS	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE LA DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR A LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS Y CONSEJO DE JUSTICIA DE BOGOTA, AL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA, SEÑALA GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO Y RECONOCE APODERADO.	29/01/2013	
1100133 34 001 2012 00133	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ACTIVOS Y FINANZAS SA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA Y CONCEDE TERMINO DE 10 DÍAS PARA QUE SE ACREDITE LA ENTREGA DE LA COPIA DE LA CONCILIACIÓN PREJUDICIAL A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DE LA NACION, SO PENA DE RECHAZAR LA DEMANDA.	29/01/2013	
1100133 34 001 2012 00135	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COOPERATIVA NACIONAL DE RESERVISTAS COOPRESRVIS C.T.A.	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE LA DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE AL REP. LEGAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, SEÑALA GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO, ORDENA OFICIAR A LA ENTIDAD ACCIONADA PARA QUE INFORME LA DIRECCION ELECTONICA A EFECTOS DE RECIBIR NOTIFICACION Y RECONOCE APODERADO.	29/01/2013	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 001 2012 00135	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COOPERATIVA NACIONAL DE RESERVISTAS COOPRESRVIS C.T.A.	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	AUTO DE TRASLADO CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDA, DE LA SOLICITUD DE SUSPENSION PROVISIONAL PRESENTADA POR LA COOPERATIVA DEMANDANTE CONTRA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ACUSADOS, PARA QUE SE PRONUNCIEN DENTRO DE LOS 5 DIAS.	29/01/2013	
1100133 34 001 2012 00139	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S. A. E. S. P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO ORDENA REITERAR OFICIO ORDENA REITERAR EL OFICIO No. 097LM2013 EN ARAS DE DETERMINAR LA COMPETENCIA POR FACTOR TERRITORIAL.	29/01/2013	
1100133 34 001 2012 00146	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LABORATORIOS NATURAL FRESHLY INFABO S.A	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	AUTO ORDENA REITERAR OFICIO ORDENA REITERAR EL OFICIO No. 096LM2013 EN ARAS DE DETERMINAR LA COMPETENCIA POR FACTOR TERRITORIAL.	29/01/2013	
1100133 34 001 2012 00150	JURISDICCION COACTIVA	NACION - REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	JOSE LIZARDO DIAZ CRUZ Y OTROS	AUTO QUE ORDENA LIBRAR OFICIO PREVIO A DAR TRAMITE AL INCIDENTE DE NULIDAD, ORDENA OFICIAR A LA JEFE DE LA OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ESTA CIUDAD, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA DE RESPUESTA LA CUESTIONARIO QUE SE REALIZA POR EL DESPACHO, EN ARAS DE ESCLARECER LO RELACIONADO CON EL REPARTO.-	29/01/2013	
1100133 34 001 2012 00151	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUANITA IRAGORRI LOPEZ	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	AUTO ORDENA REITERAR OFICIO ORDENA REITERAR OFICIO A LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, PARA QUE DE RESPUESTA AL OFICIO LIBRADO PREVIO A LA ADMISION DE LA DEMANDA, EN ARAS DE DETERMINAR LA COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HA DE CONOCER LA ACCION.	29/01/2013	
1100133 34 001 2012 00155	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO ORDENA REITERAR OFICIO ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, ORDENA NOTIFICAR A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL Y AL MINISTERIO PUBLICO, VINCULA COMO TERCERO AL SR. MARCOS ARISMENDDI CRISPIN, SEÑALA GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO, CONCEDE TERMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA Y RECONOCE PERSONERIA.	29/01/2013	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 001 2012 00156	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, ORDENA NOTIFICAR A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL Y AL MINISTERIO PUBLICO, VINCULA COMO TERCERO AL SR. MARCOS ARISMENDDI CRISPIN, SEÑALA GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO, CONCEDE TERMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA Y RECONOCE PERSONERIA.	29/01/2013	
1100133 34 001 2012 00158	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SAPIENS LTDA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE - SENA -	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, CONCEDE TERMINO DE 10 DIAS PARA CORREGIR LOS DEFECTOS ANUNCIADOS, SO PENA DE SER RECHAZADA DE CONFORMIDAD CON LA NORMA PREVISTA.-	29/01/2013	
1100133 34 001 2013 00017	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PROACTIVA MEDIO AMBIENTE	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	AUTO QUE ORDENA LIBRAR OFICIO PREVIO A ADMITIR LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, ORDENA OFICIAR AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-, PARA QUE ALLEGUE CERTIFICACION DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DEL REGISTRO MERCANTIL DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2011, DONDE SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011.	29/01/2013	
1100133 34 001 2013 00020	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA REMITA POR COMPETENCIA LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LOS JUZGDOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIPAQUIRA Y ENTREGUESE A LA OFICINA DE APOYO DE ESTE CIRCUITO JUDICIAL PARA LO DE SU COMPETENCIA.	29/01/2013	
1100133 34 001 2013 00024	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON FADER TIQUE BARRERO	SECRETARIA DE MOVILIDAD	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA Y REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN EL TERMINO DE 10 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, SUBSANE LOS DEFECTOS ANOTADOS, SO PENA DE RECHAZAR LA DEMANDA.	29/01/2013	
1100133 34 001 2013 00025	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO -CIDE-	SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION Y OTROS	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA DECLARA QUE ESTE DESPACHO JUDICIAL CARECE DE COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA PRESENTE ACCION POR SER UN ASUNTO DE CONOCIMIENTO DE LA SECCION TERCERA, RAZÓN POR LA CUAL SE ORDENA REMITIR LAS ACTUACIONES A LA OFICINA DE APOYO PARA QUE SE REMITA ENTRE LOS JUZGADOS QUE CONOCEN DEL REGIMEN JURIDICO ANTERIOR.	29/01/2013	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 001 2013 00026	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CASA DE CAMBIO UNIDAS S.A	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BOGOTÁ - SECCIÓN PRIMERA QUE CONTINÚAN CONOCIENDO DEL SISTEMA ESCRITURAL. SE ORDENA DEVOLVER EL PROCESO A LA OFICINA DE APOYO PARA SU CORRESPONDIENTE REDISTRIBUCIÓN.	29/01/2013	
5000133 31 704 2010 00228	DESPACHOS COMISORIOS	ALEJANDRO ESTEBAN CORREA MARTINEZ	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ESE	AUTO SEÑALA FECHA SE SEÑALA NUEVAMENTE FECHA Y HORA PARA LA RECEPCION DE LAS DECLARACIONES OBJETO DE LA COMISION, PARA EL DIA 20 DE ENERO DE 2013, A LAS 2:30 Y 3:30 P.M., INICIANDO POR EL CIUDADANO LUIS ARTURO CORCHUELO Y POSTERIORMENTE POR SANTIAGO ESCANDON	29/01/2013	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



MARIA DHERIKA BONILLA BARRETO
Secretaria

